

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº 37/7 (C)

LOTA. 0 4 OCT. 2018

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sr. MARIA HERRERA JAQUE, MATRONA, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo Nº150, de fecha 04 de Septiembre del 2018 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) JAVIERA PIZARRO CASTRO.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS

NOMBRE

: JAVIERA PIZARRO CASTRO

CARGO

: MATRONA

RUT

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

HASTA

: 03 DE OCTUBRE DEL 2018

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA DE LA

FUNCIONARIA MARIA HERRERA

JAQUE

CATEGORIA

: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

HADSON DIAZ CRUCES PORCORDES DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MEJUEL ARJONA BALLESTEROS SEORETARIO MUNICIPAL

Distribución:

NICIPALIO

- Contraloria
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- WHMC/MPCH/mjia